



acuerdo. Se informa a S. E. por via de relacion  
 de la expresada Dada que a la expresacion le con-  
 ta q' el Sr. Minist. es hijo natural de la difunta  
 Maria Pineda quien lo tubo de Miguel Minist.  
 y que para corroborar la falta de realizacion  
 de su matrimonio a de presumir que al tiem-  
 po de verificarse el Matrimonio del Sr. se dio  
 por su parte sea su padre el Miguel como lo  
 da a entender la misma escritura de Matrimonio  
 en la que no se expresa su hijo de legitimo  
 matrimonio antes bien se ve a la claridad q'  
 se cree en la misma esta expresion

Causa de un caso de Matrimonio de Sr. Nieto Serrano de  
 foyta para }  
 su cuenta de }  
 registro y }  
 foyta }  
 de la casa de Comercio por registro y bajo con-  
 las condiciones que pueden de manifestar a  
 esta expresacion se obliga a registrar para el con-  
 sumo de esta Ciudad los matrimonios de un  
 precio de quince quartas libras, de un  
 y de un y de un a diez y siete; y tambien  
 la veje si se registran alguna vez para  
 un quarto de un que el comercio proporcionalmente  
 en un libro por foyta a S. E. de la Dada para  
 dar en la Dada de la Magdalena  
 entendido por este Sr. y Dada. Se pa-  
 se a los Regidores y Comisarios de los que para  
 que en un caso de un y de un inferior

